

MJCG/sts

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENTA Y CONSEJERA DELEGADA DE PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A. DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PAPELERÍA PARA LPA TEMUDAS FEST (17 EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO, MÚSICA Y DANZA LAS PALMAS DE GRAN CANARIA).

Visto el expediente tramitado al efecto:

Pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas que como ley fundamental del contrato, regirá el procedimiento abierto con publicidad en el Perfil del Contratante (www.lpatemudasfest.com) para el "Suministro de papelería para LPA TEMUDAS FEST"

Publicación en el perfil del contratante el 13 de mayo de 2013.

Licitadores presentados: tres licitadores.

Acta de la mesa de contratación de fecha 4 de junio de 2013.

Propuesta formulada por la Mesa de contratación de 4 de junio de 2013.

En su virtud esta Presidenta y Consejera Delegada, en base a las delegaciones que me han sido encomendadas y a lo previsto en el punto tercero de las Instrucciones Internas que rigen la contratación en Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.

RESUELVO

Primero.- Declarar la validez de los actos de la Mesa de Contratación de 4 de junio de 2013, para la calificación de la documentación presentada por los licitadores.

Segundo.- Aceptando la propuesta formulada por la mesa, adjudicar el contrato referenciado, cuya convocatoria fue realizada por Procedimiento Abierto con publicidad en el Perfil del Contratante:

Contrato de "Suministro de papelería para LPA TEMUDAS FEST (17 edición del Festival Internacional de Teatro, Música y Danza de Las Palmas de Gran Canaria)":

Presupuesto base de licitación: 26.000 €.

Adjudicatario: Kinewa, S.C.P.

Presupuesto de adjudicación: Importe máximo 25.459,29 € más 1.782,15 € de IGIC

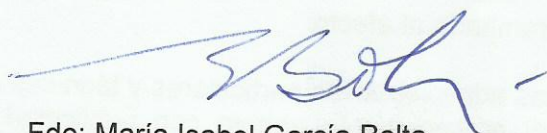
Plazo de Duración: Desde la firma del contrato hasta la finalización del festival, el 5 de agosto de 2013.

Financiación: Con cargo a los presupuestos de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. de 2013.

Tercero.- Comunicar al Adjudicatario: **Kinewa, S.C.P.**

Cuarto.- Dése cuenta de la presente resolución al Consejo de Administración de la Sociedad en la primera reunión que se celebre.

Las Palmas de Gran Canaria a 4 de junio de 2013.



Fdo: María Isabel García Bolta